



Proyecto educativo



Nombre del Centro

EA Elena de la Cruz Martín

Código del centro

19008101

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

31/10/2024

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
21-10-2024	23-10-2024	16:00	BIBLIOTECA	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

La Escuela de Arte ¿Elena de la Cruz Martín¿ de Guadalajara es un centro único en la provincia que comenzó a funcionar en septiembre del curso 2004-2005. Esta Escuela tiene una singular referencia histórica en la provincia¹. Estos diecisiete años de andadura, permitirán continuar pensando en la implicación, dentro del engranaje de la organización escolar, de la Asociación de Alumnado que se promovió y comenzó el curso 2019-2020 como una parte importante de la comunidad educativa y de la Asociación de Amigos de la Escuela de Arte, creada este curso pasado, 2021-2022.

Está situada en la Plaza de Ceuta y Melilla, N.º 6 y 7. Zona bastante céntrica, aunque el transporte público (autobuses y tren) no compagina bien sus horarios con los nuestros en relación a la hora de entrada y salida. El acceso en coche es fácil, incluso para recibir alumnado de fuera de la provincia (Corredor del Henares y Madrid).

En un área cercana a la Escuela se encuentra el Museo Provincial, el Museo Francisco Sobrino, Buero Vallejo, Biblioteca pública y Centro Joven. También cercanos a la Escuela, están el Zoo, el río y parques que facilitan un entorno adecuado para el desarrollo de las actividades artísticas.

Se denomina Escuela de Arte por ser un centro público que ofrece enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño. Las líneas de especialización se orientan hacia la Comunicación Gráfica y Audiovisual, el Diseño de Interiores, las Artes Aplicadas a la Indumentaria y también se imparte la modalidad de Artes del Bachillerato (vía Artes Plásticas, Imagen y Diseño).

La Escuela de Arte está ubicada en la capital de una provincia que tiene una población de 265.588 habitantes de los cuales 134.624 son varones y 130.964 son mujeres (INE 2021 a 1 de enero de 2022). Cerca del 32,78% de la población vive en la capital, que tiene según el último censo, 87.064 habitantes. Hay 288 municipios en la provincia, de los que el 63,88% (184 municipios) son de menos de 100 habitantes.

Dado que Guadalajara se encuentra a 50 km. de Madrid, ciudad que tiene una amplia oferta en enseñanzas artísticas profesionales y superiores, así como universitarias, y que este tipo de alumnado es mayoritariamente vocacional y decide cursar enseñanzas artísticas de manera voluntaria, la Escuela de Arte ¿Elena de la Cruz Martín¿, de Guadalajara, está obligada a impartir una enseñanza artística de calidad que cubra las expectativas del alumnado de la provincia y del Corredor del Henares y que, dentro de sus posibilidades, sea competitiva con la oferta de la cercana metrópolis. Destacar que desde el curso 2022-23, Alcalá de Henares cuenta con una Escuela de Arte con estudios similares a la nuestra escuela lo que hace más difícil que el alumnado de esta zona, finalmente se matricule en Guadalajara.

En 1916 se dieron los primeros pasos para fundar en Guadalajara una Escuela de Artes y Oficios cuyo proyecto de ejecución ascendía a 20.500 pesetas, aunque con anterioridad, allá por el año 1893, Pedro Mayoral, ligado a la capital alcarreña por raíces familiares y profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona, ya anduvo los primeros pasos para crearla.

La idea de montar la escuela en la ciudad resultaba tan cara que no sería hasta 1919 cuando volvería a suscitarse el tema, una vez más impulsado por Pedro Mayoral desde Barcelona se volvía a mandar un presupuesto más reducido que ascendía a 15.000 pesetas y se proponía que los gastos fuesen sufragados, al menos en primera instancia, de forma conjunta por el Estado, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento. En el otoño de 1922, se ofrecieron desinteresadamente los locales y la maquinaria de los talleres de la Escuela Laica, que puso a disposición del ayuntamiento arriacense para que pudiese instalar allí la deseada Escuela de Artes y Oficios.

Para no interferir en las clases de los niños la Escuela Laica puso a disposición, en horario nocturno, una espaciosa aula, una sala habilitada como secretaría, biblioteca y dos amplios talleres. Por otro lado, y gracias a donativos el presupuesto de gastos se consiguió reducir a 10.000 pesetas.

A los alumnos sólo se les exigía saber leer y escribir y tener más de 14 años. El primer año superaron el centenar.

Años más tarde, a pesar de la utilidad de la Escuela, el régimen de Primo de Rivera decidió hundir este centro y para conseguirlo suprimió las subvenciones que aportaba el Estado a su presupuesto anual.

Hay que tener en cuenta que la sociedad en que vivimos está cada día más inmersa en la cultura de la imagen y se sirve de ella para su promoción y fomento del tejido económico, por ello, la demanda de profesiones artísticas relacionadas con el diseño va en aumento, valorándose cada día más la creatividad y la calidad de los trabajos. Los sectores laborales relacionados con las enseñanzas artísticas en Guadalajara demandan profesionales cualificados relacionados con el diseño gráfico, el diseño de interiores y el diseño en general, para dar respuesta, por un lado, a la situación económica actual en la que se hace prioritaria la innovación y la creatividad, que permitan a la empresa diferenciarse de sus competidores y captar la mayor cuota de mercado posible. Desde el ámbito del Diseño gráfico se requiere una buena comunicación, tanto interna como externa, que aportan los

profesionales de esta disciplina. El Diseño de interiores permite dar una oferta de servicios integral a las empresas del sector de la construcción y mejorar la imagen de las empresas del sector de la hostelería, el turismo y el comercio en general. El Estilismo de Indumentaria, aportará al sector de la moda (con incipiente representación en la ciudad de Guadalajara), innovación en tendencias globales para poder competir en el mercado internacional (e-commerce).

Por último, cada año asistimos al aumento en la demanda de formación artística que queda reflejada en el aumento del número de alumnado a lo largo de nuestra historia: en el curso 2004-05 comenzó la escuela formando a alumnado de la modalidad de arte de Bachillerato (89 en total) y hoy en día nuestra oferta educativa incluye, además del bachillerato de artes, un Ciclo Formativo de Grado Medio en APGI y Cinco Ciclos Formativos de Grado Superior en PDOD, en ILUS, en EI, en GI y en FOTO. También disponemos de seis cursos de Garantía Juvenil, cofinanciados por la Unión Europea.

Destacamos, que a pesar de que contamos con una línea menos en primero de bachillerato (pasó al IES Brianda de Mendoza, donde también comenzó este curso el Bachillerato de Artes Escénicas), seguimos creciendo y mejorando año tras año, cumpliendo una función que ningún otro centro realiza en la provincia como nosotros.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

RELACIÓN CON OTROS CENTROS DOCENTES E INSTITUCIONES

Una de nuestras estrategias más importantes es mantener la relación con otros centros docentes e instituciones locales y comarcales:

- Con otras Escuelas de Arte

Las Escuelas de Arte de Castilla-La Mancha se reúnen a través de sus directivas al menos una vez al año a fin de conocer su marcha y ayudarnos a solucionar los problemas comunes. Los directores estamos en contacto permanente a través del correo electrónico y telefónicamente cuando es necesario.

La Escuela de Arte está asociada a la Confederación de Escuelas de Arte de España (CEA), que se ocupa de colaborar con el Ministerio de Educación en aspectos relacionados con las enseñanzas artísticas, procura resolver la problemática común de las Escuelas y de sus cuerpos docentes, proporcionando a su vez una información actualizada de la situación de las Escuelas en España.

- Con otros centros de la provincia

La singularidad de los estudios que se imparten ha llevado a la Escuela a establecer vínculos con otros centros a lo largo de los años, sobre todo en la colaboración para realizar proyectos de innovación educativa. Estos centros educativos imparten niveles educativos diferentes lo que ha redundado en el enriquecimiento de todos los profesionales implicados.

Las relaciones con otros centros que imparten Educación Secundaria postobligatoria nos ayudan a mejorar nuestro conocimiento sobre el alumnado y sus necesidades, así como el modo en el que se pueden abordar las distintas problemáticas.

- **Con los museos de la ciudad** fundamentalmente para trazar una red de centros de formación y promoción artística en nuestra capital: Museo Provincial, Museo ¿Francisco

Sobrino¿ y Museo ¿Bueno Vallejo¿.

- **Con el OAPEE. Organismo Autónomo Europeo de Programas Educativos Europeos (Agencia Nacional Española)**

La Escuela cuenta con la Carta extendida Erasmus que nos permite la movilidad del alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior para la realización de prácticas en empresa dentro del ámbito europeo. Programa KA 131. Así como el Programa KA121, que permite la movilidad del alumnado y profesorado del Ciclo Formativo de Grado Medio.

- **Otras instituciones**

También son muy fructíferas nuestras relaciones con:

¿ El Ayuntamiento de Guadalajara y sus distintos organismos: Patronato de Cultura y Centro Joven.

¿ La Diputación provincial de Guadalajara.

¿ Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.

¿ Ayuntamiento de Horche.

¿ Ayuntamiento de Brihuega.

¿ Ayuntamiento de Hita.

¿ Ayuntamiento de Sigüenza.

¿ Fundación Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha.

¿ Centros culturales vinculados a instituciones bancarias.

¿ Biblioteca Pública de Guadalajara / Maratón de los Cuentos.

¿ CEFIHGU: Centro de la Fotografía y de la Imagen Histórica de Guadalajara.

- ¿ FESCIGU: Festival de cine solidario de Guadalajara.
- ¿ Centro Cultural San José.
- ¿ Fundación Antonio Pérez.
- ¿ Archivo Municipal.
- ¿ AIDA, Asociación de Artesanos.
- ¿ Asociaciones de fotógrafos de Guadalajara.
- ¿ CAMF: Centro de atención de minusválidos físicos.
- ¿ Centro de Educación Especial ¿Virgen del Amparo¿.
- ¿ Diversas ONG (Amnistía Internacional Guadalajara, ACNUR¿).
- ¿ CEOE (Confederación Española de Organizaciones Empresariales).
- ¿ ADABAL (Asociación para la defensa de los trastornos alimentarios).
- ¿ Instituto de la Mujer.
- ¿ Hospital Provincial Universitario (Planta de Pediatría).

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

1. Introducir la metodología cooperativa como medio para coordinar los esfuerzos de toda la comunidad educativa en una enseñanza por proyectos. Para ello, cada curso, la

comunidad educativa propondrá temas para trabajar de forma conjunta como Proyecto de Centro, participando, siempre que sea posible, en las convocatorias correspondientes de Proyectos de Innovación Educativa. Este compromiso se concreta en los siguientes:

- Aplicar una metodología enfocada a provocar una actividad constructiva por parte del alumnado que permita fundamentar su aprendizaje sobre los previamente adquiridos.
- Programar conforme a metodologías que potencien una enseñanza activa en la que se desarrolle la iniciativa, la creatividad, y se tenga en cuenta la diversidad del alumnado.
- Despertar el interés por aprender, basado en la utilidad de los aprendizajes y su conexión con la realidad en la que vive el alumnado.

- Procurar, con todos los medios que tenemos a nuestro alcance, la incorporación a los procesos de enseñanza de las innovaciones que el mercado ofrece en el campo del diseño, y promover también la permanente actualización del profesorado.
- Tratar de amalgamar las enseñanzas que se impartan en la Escuela interactuando en los distintos niveles o áreas especializadas, en lo que atañe a profesorado y alumnado.
- Mantener la exigencia en la formación especializada del profesorado para la impartición de las materias a su cargo. En este sentido, consideramos prioritaria la docencia de las materias/módulos artísticos por profesorado de Artes Plásticas y Diseño.

2. Cumplir con la Estrategia Digital

El equipo directivo promueve el uso de las TIC en el aula como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje. Establece las condiciones para evitar la discriminación en el ámbito escolar y las situaciones de riesgo derivadas de un inadecuado uso de las TIC, con especial atención a la desaparición de estereotipos de género que dificultan la adquisición de competencias digitales en condiciones de igualdad.

- Complementar la dotación de proyectores y pantallas en las aulas.
- Promover la utilización de las plataformas Educamos CLM y Microsoft TEAMS tanto por el profesorado como por el alumnado y familias.-o Facilitar dispositivos portátiles a profesores y alumnos que lo necesiten, en la medida de lo posible.
- Todo el profesorado estará atento al buen uso de todos los dispositivos (propios y del centro), cuyo uso será exclusivo para las tareas de enseñanza y aprendizaje.

3. Sensibilizar a la comunidad educativa

Hacer comprender la repercusión de ser un centro Erasmus y de asumir la participación en el programa como parte de nuestra estructura institucional. Con esta finalidad integramos tanto el fomento a la participación en el Programa, como resultados de las participaciones en las movilidades Erasmus en todos los niveles de nuestra comunidad educativa a través de distintas acciones:

- Canales de comunicación principales del centro: Web, redes y Revista de la Escuela.
- Reflejo de este comportamiento educativo asumido por la Escuela en todos los documentos programáticos.
- Convocatoria anual de charlas de participantes en las movilidades.
- Información transmitida en reuniones de órganos colegiados, jornadas de puertas abiertas, ferias de estudiantes, etc.
- Inclusión del logo del Plan Erasmus en los documentos oficiales de la Escuela.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)
1º de C.F.G.S. de Artes (Proyectos y Dirección de Obras de Decoración)
1º de C.F.G.S. de Artes (Estilismo de Indumentaria)
2º de C.F.G.S. de Artes (Proyectos y Dirección de Obras de Decoración)
2º de C.F.G.S. de Artes (Estilismo de Indumentaria)
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Ilustración)
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Impresa)
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Impresa)
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Ilustración)
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada partida
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos

- Diurno
- Vespertino
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1	8:15	9:10	60
2	9:10	10:05	60
3	10:05	11:00	60
4	11:00	11:55	60
Recreo 1	11:55	12:20	25
5	12:20	13:15	60
6	13:15	14:10	60
7	14:10	15:05	60
8	15:05	16:00	60
9	16:00	16:55	60
10	16:55	17:50	60
Recreo 2	17:50	18:15	25
11	18:15	19:10	60
12	19:10	20:05	60
13	20:05	21:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones,

instituciones y el conjunto de la sociedad.

- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

La Escuela de Arte Elena de la Cruz Martín de Guadalajara tiene en cuenta la pluralidad de los distintos miembros de la comunidad educativa, y considera como principios básicos los siguientes:

De la enseñanza

- Educación de calidad. Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos que deseen cursar enseñanzas artísticas. Educación que fomente el desarrollo integral de la persona y el respeto a su individualidad procurando alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales, especialmente las relacionadas con los ámbitos artísticos.
- Interdisciplinar. Que coordine los diferentes módulos de la misma forma que los distintos departamentos de una empresa se coordinan para hacer realidad sus proyectos.
- Desarrollo de la creatividad, capacidad humana imprescindible para enfrentar cualquier proyecto de realización o formación artística y, por lo tanto, base para nuestro alumnado.
- Educación a lo largo de la vida. Concebir la educación como un proceso permanente que estimula el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad del aprendizaje autónomo. Tratar de posibilitar la combinación del estudio con la actividad laboral u otras actividades.
- Auto aprendizaje. El alumnado como receptor de ideas, para con ellas, desarrollar y potenciar su formación.

Del Centro

- Esfuerzo compartido. Colaboración y contribución activa de todos los componentes de la comunidad educativa para alcanzar el objetivo de la calidad y la equidad.
- Conexión con el mundo profesional. Mantener y ampliar las relaciones con las empresas e instituciones para estar en contacto con las necesidades del momento actual.
- Acogedora. Que nuestros espacios propicien el trabajo y se adecúen a las necesidades educativas.
- Abierta. Receptiva a la enriquecedora cultura que aporta una comunidad plural y el mundo global de la actualidad.

- Transparente. Facilitando toda la información necesaria para poder intervenir en la vida del centro.

Valores

- Equidad. Garantizar una igualdad efectiva de oportunidades para todos y todas, solventando los obstáculos que entorpezcan el acceso a las enseñanzas artísticas y dando la atención necesaria a la diversidad del alumnado.

- Respeto y tolerancia. Fomento de actitudes respetuosas y tolerantes, para consigo mismo y para con los demás, destacando la construcción de un ambiente favorable para el aprendizaje que contribuya al fomento de hábitos saludables.

- Responsabilidad. Contribuir a la formación de una ciudadanía democrática y responsable.

- Sensibilización ante los problemas ecológicos, evitando el despilfarro y fomentando el respeto, cuidado y defensa del medio ambiente.

- Solidaridad. Fomento de una actitud solidaria tanto en ámbitos reducidos como de gran alcance.

- Valoración del patrimonio artístico y cultural. Desarrollo del conocimiento, respeto y valoración de las manifestaciones artísticas y culturales.

- Espíritu crítico. Se tratará de desarrollar la capacidad de reflexión, discusión y decisión del alumnado.

Línea metodológica

- Herramientas básicas. Exigencia y Flexibilidad, adaptando el nivel de las programaciones de las diferentes enseñanzas al nivel real del alumnado, manteniendo siempre la calidad de la enseñanza y los niveles mínimos del currículo.

- Interrelación con el entorno. Relacionar el conocimiento específico de cada materia o módulo con el conocimiento de tipo social y cultural que nos rodea.

- Motivación. Favorecer que el alumnado investigue sus posibilidades y utilice todos los recursos del Centro en beneficio de su propio aprendizaje y de la adquisición de sus competencias y conocimientos.

- Evaluación inicial. Esta evaluación inicial permite establecer el nivel de partida del alumnado para tener una visión más clara de las posibilidades reales para lograr alcanzar los objetivos de cada curso y materia o módulo.

Objetivos

- Preparar al alumnado para afrontar los retos del futuro.

- Desarrollar en el alumnado las habilidades necesarias que permitan interpretar los

proyectos de forma holística. Mejorar la calidad y la eficacia del centro.

- Fomentar las capacidades para trabajar en equipo y de forma colaborativa.
- Rentabilizar el tiempo de permanencia en el centro.
- Ampliar las perspectivas universitarias y profesionales estimulando el aprendizaje de idiomas (inglés).
- Ser un punto de encuentro y participación. Un lugar de referencia de enseñanza de calidad.
- Evitar el fracaso escolar y el abandono de los estudios ofreciendo una respuesta eficaz y de calidad a la diversidad.
- Fomentar los valores educativos de igualdad de oportunidades, de respeto a la diferencia, de coeducación y responsabilidad para una formación no sólo del alumnado sino de ciudadanos.
- Conseguir un mayor rendimiento académico cambiando la actitud del alumnado respecto a la enseñanza. De sujeto pasivo a sujeto activo, mejorando la metodología de enseñanza para adecuarla a los diferentes ritmos de aprendizaje, sin desatender los objetivos curriculares (metodología Smart Teach).
- Favorecer la cooperación entre alumnado y profesorado. Mantener y mejorar la convivencia armónica entre todos los miembros de la Comunidad Educativa para proporcionar el marco de trabajo propicio, dentro del respeto a los derechos y libertades fundamentales.
- Actualizar y adecuar la formación del profesorado. Favorecer la participación del profesorado en actividades de formación e innovación educativa, así como aquellas iniciativas que repercutan en la mejora de la educación de nuestro alumnado.
- Compatibilizar la docencia con el ejercicio de la función directiva, con la formación y el perfeccionamiento de la profesión.
- Lograr que toda la comunidad educativa se sienta satisfecha. Fomentar la participación en la Evaluación Interna con responsabilidad y compromiso.
- Fomentar la formación postobligatoria tanto a nivel universitario como profesional.
- Preparar a nuestro alumnado para su inserción social y laboral. Considerar al alumnado como protagonista de su proceso de aprendizaje, fomentando su autonomía, el sentido de la responsabilidad, la toma de decisiones, el sentido de compromiso, la voluntad de asumir riesgos, la iniciativa, la curiosidad, el esfuerzo, el espíritu de equipo y trabajo en grupo, el sentido cívico y de servicio a la comunidad a la que pertenece.

- Potenciar las relaciones con otros centros, instituciones, organismos y empresas, coordinando actividades culturales, sociales y artísticas que complementen la formación integral del alumnado.
- Realizar una distribución racional del gasto para que repercuta en la mejora general del funcionamiento del centro.
- Fomentar la relación con las familias.
- Mantener una relación fluida con la Administración y la Inspección Educativa.
- Impulsar la movilidad europea del alumnado que permita dotarles de las herramientas necesarias para su inserción laboral no solo en el ámbito nacional.
- Dar mayor visibilidad al Centro dentro de la ciudad y la región.
- Mantener un nivel de exigencia profesional en los trabajos realizados.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

La concreción y elaboración de las programaciones didácticas elaboradas por los diferentes Departamentos más el Departamentos de Actividades Complementarias y Extraescolares deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Se tendrá en cuenta las directrices generales, orientaciones y criterios establecidos en la propuesta curricular.
2. El jefe de departamento asegurará la coordinación entre todos los profesores que imparten la materia en los diferentes cursos de la etapa.
2. Los departamentos didácticos elaborarán las programaciones correspondientes a las nuevas enseñanzas que les hayan sido encomendadas, así como las memorias de fin de curso, para introducir las mejoras oportunas.

3. Se prestará especial atención a los aspectos más directamente relacionados con las medidas educativas complementarias para la atención al alumnado con dificultades de aprendizaje.
4. Las programaciones de cada materia o módulo, serán elaborada por cada profesor o profesora, bajo la coordinación de la jefatura departamental a la que se encuentre adscrita.
5. Los jefes y jefas de departamento velarán por que los procesos de enseñanza y evaluación se ajusten a las programaciones didácticas y a las necesidades educativas del alumnado.
6. El profesorado de cada materia informará al alumnado de los aspectos más importantes de las programaciones, según la normativa sobre evaluación: objetivos, contenidos y criterios de evaluación del área o materia para cada curso, procedimientos de evaluación de los aprendizajes, mínimos exigibles para obtener una valoración positiva y criterios de calificación.
7. Dado que las programaciones didácticas forman parte de la propuesta curricular, serán aprobadas por el claustro de profesores.
8. Todas las programaciones didácticas incluirán, al menos los siguientes contenidos:
 - Introducción: conceptualización y características de la materia.
 - Legislación.
 - Secuencia de unidades temporales de programación.
 - Metodología didáctica y temporalización.

Las programaciones didácticas indicarán el tiempo (diario, semanal, quincenal o mensual) dedicado a contenidos curriculares y contenidos transversales.

- Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Competencias clave y su relación con los contenidos y objetivos didácticos.
- Atención a los alumnos con necesidades especiales.
- Consideración de los planes y proyectos educativos.

Todos los departamentos considerarán los proyectos educativos implantados en el centro, con el fin de su consideración en todas las áreas curriculares.

- Atención a la diversidad.
- Programas de refuerzo y seguimiento de los aprendizajes no superados.
- Actividades culturales y extraescolares

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
1º de Bachillerato	Educación Física
1º de Bachillerato	Filosofía
1º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura I
1º de Bachillerato	Lengua extranjera I: Inglés
1º de Bachillerato	Dibujo Artístico I
1º de Bachillerato	Cultura Audiovisual
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico Aplicado a Artes Plásticas y Diseño I
1º de Bachillerato	Proyectos Artísticos
1º de Bachillerato	Volumen
1º de Bachillerato	2ª lengua extranjera I: Francés
1º de Bachillerato	Literatura universal
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital
1º de Bachillerato	Psicología
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico Aplicado a Artes Plásticas y Diseño I
1º de Bachillerato	Religión Católica
2º de Bachillerato	Historia de España
2º de Bachillerato	Historia de la filosofía
2º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II
2º de Bachillerato	Lengua extranjera II: Inglés
2º de Bachillerato	Dibujo Artístico II
2º de Bachillerato	Dibujo técnico aplicado a artes plásticas y diseño II
2º de Bachillerato	Diseño
2º de Bachillerato	Fundamentos artísticos
2º de Bachillerato	Técnicas de expresión gráfico-plástica
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Francés
2º de Bachillerato	Dibujo técnico aplicado a artes plásticas y diseño II
2º de Bachillerato	Diseño
2º de Bachillerato	Fundamentos artísticos
2º de Bachillerato	Técnicas de expresión gráfico-plástica
2º de Bachillerato	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales
2º de CFGM de A.P.D.	Memoria Obra Final
2º de CFGM de A.P.D.	Testimonio Gráfico Obra Final
2º de CFGM de A.P.D.	Realización Práctica Obra Final
1º de CFGM de A.P.D (LOE)	Fundamentos del diseño gráfico
1º de CFGM de A.P.D (LOE)	Tipografía
1º de CFGM de A.P.D (LOE)	Medios informáticos
1º de CFGM de A.P.D (LOE)	Historia del diseño gráfico
1º de CFGM de A.P.D (LOE)	Producción e impresión
1º de CFGM de A.P.D (LOE)	Autoedición
1º de CFGM de A.P.D (LOE)	Inglés técnico para los ciclos de GM de la familia profesional Comunicación Gráfica y Audiovisual
1º de CFGM de A.P.D (LOE)	Formación y orientación laboral

2º de CFGM de A.P.D (LOE)	Medios informáticos
2º de CFGM de A.P.D (LOE)	Historia del diseño gráfico
2º de CFGM de A.P.D (LOE)	Producción e impresión
2º de CFGM de A.P.D (LOE)	Autoedición
2º de CFGM de A.P.D (LOE)	Técnicas de expresión gráfica: Fotografía
2º de CFGM de A.P.D (LOE)	Iniciación a la actividad empresarial
2º de CFGM de A.P.D (LOE)	Obra final
2º de CFGM de A.P.D (LOE)	Formación práctica en empresas, estudios o talleres
1º de CFGS de A.P.D.	Dibujo del natural y su aplicación a la indumentaria
1º de CFGS de A.P.D.	Historia de la arquitectura y de su entorno ambiental
1º de CFGS de A.P.D.	Historia de la indumentaria
1º de CFGS de A.P.D.	Color
1º de CFGS de A.P.D.	Dibujo y color
1º de CFGS de A.P.D.	Tecnología textil
1º de CFGS de A.P.D.	Diseño Asistido por Ordenador
1º de CFGS de A.P.D.	Expresión Volumétrica
1º de CFGS de A.P.D.	Dibujo Técnico
1º de CFGS de A.P.D.	Modelismo
1º de CFGS de A.P.D.	Inglés
1º de CFGS de A.P.D.	Formación y Orientación Laboral
1º de CFGS de A.P.D.	Matemáticas
1º de CFGS de A.P.D.	Diseño Asistido por Ordenador
1º de CFGS de A.P.D.	Audiovisuales
1º de CFGS de A.P.D.	Inglés
1º de CFGS de A.P.D.	Proyectos
1º de CFGS de A.P.D.	Tecnología y Sistemas Constructivos
1º de CFGS de A.P.D.	Formación y Orientación Laboral
2º de CFGS de A.P.D.	Dibujo del natural y su aplicación a la indumentaria
2º de CFGS de A.P.D.	Técnicas de Expresión Gráficas
2º de CFGS de A.P.D.	Historia de la indumentaria
2º de CFGS de A.P.D.	Color
2º de CFGS de A.P.D.	Teoría de la Imagen Publicitaria
2º de CFGS de A.P.D.	Audiovisuales
2º de CFGS de A.P.D.	Historia del Interiorismo
2º de CFGS de A.P.D.	Tecnología textil
2º de CFGS de A.P.D.	Diseño Asistido por Ordenador
2º de CFGS de A.P.D.	Historia de la Imagen Gráfica
2º de CFGS de A.P.D.	Marketing
2º de CFGS de A.P.D.	Teoría del Interiorismo
2º de CFGS de A.P.D.	Modelismo. Estilista
2º de CFGS de A.P.D.	Fotografía
2º de CFGS de A.P.D.	Inglés
2º de CFGS de A.P.D.	Estilismo
2º de CFGS de A.P.D.	Formación y Orientación Laboral
2º de CFGS de A.P.D.	Medios Informáticos
2º de CFGS de A.P.D.	Proyecto Final
2º de CFGS de A.P.D.	Fase de prácticas en empresas, estudios o talleres
2º de CFGS de A.P.D.	Inglés
2º de CFGS de A.P.D.	Dibujo y Color: Proyectos y Dirección de Obras
2º de CFGS de A.P.D.	Diseño Asistido por Ordenador: Proyectos y Dirección de Obras

2º de CFGS de A.P.D.	Inglés
2º de CFGS de A.P.D.	Mediciones, Presupuestos y Planificación de Obras
2º de CFGS de A.P.D.	Proyecto de Gráfica Publicitaria
2º de CFGS de A.P.D.	Formación y Orientación Laboral
2º de CFGS de A.P.D.	Fase de prácticas en empresas, estudios o talleres
2º de CFGS de A.P.D.	Proyectos: Proyectos y Dirección de Obras
2º de CFGS de A.P.D.	T.S.C.: Proyectos y Dirección de Obras
2º de CFGS de A.P.D.	Formación y Orientación Laboral
2º de CFGS de A.P.D.	Fase de prácticas en empresas, estudios o talleres
2º de CFGS de A.P.D.	Proyecto Final
1º de CFGS de A.P.D (LOE)	Fundamentos de la representación y expresión visual
1º de CFGS de A.P.D (LOE)	Teoría de la imagen
1º de CFGS de A.P.D (LOE)	Medios informáticos
1º de CFGS de A.P.D (LOE)	Fotografía
1º de CFGS de A.P.D (LOE)	Historia de la fotografía
1º de CFGS de A.P.D (LOE)	Historia de la ilustración
1º de CFGS de A.P.D (LOE)	Fotografía
1º de CFGS de A.P.D (LOE)	Historia de la imagen gráfica
1º de CFGS de A.P.D (LOE)	Teoría fotográfica
1º de CFGS de A.P.D (LOE)	Dibujo aplicado a la ilustración
1º de CFGS de A.P.D (LOE)	Tipografía
1º de CFGS de A.P.D (LOE)	Técnica fotográfica
1º de CFGS de A.P.D (LOE)	Lenguaje y tecnología audiovisual
1º de CFGS de A.P.D (LOE)	Representación espacial aplicada
1º de CFGS de A.P.D (LOE)	Técnicas de expresión gráfica
1º de CFGS de A.P.D (LOE)	Fundamentos del diseño gráfico
1º de CFGS de A.P.D (LOE)	Inglés técnico para los ciclos de GS de la familia profesional Comunicación Gráfica y Audiovisual
1º de CFGS de A.P.D (LOE)	Técnicas de expresión gráfica
1º de CFGS de A.P.D (LOE)	Proyectos de fotografía
1º de CFGS de A.P.D (LOE)	Proyectos de gráfica impresa
1º de CFGS de A.P.D (LOE)	Técnicas gráficas tradicionales
1º de CFGS de A.P.D (LOE)	Formación y orientación laboral
1º de CFGS de A.P.D (LOE)	Proyectos de ilustración
1º de CFGS de A.P.D (LOE)	Formación y orientación laboral
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Historia de la fotografía
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Historia de la ilustración
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Medios informáticos aplicados a la gráfica impresa
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Fotografía
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Teoría fotográfica
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Dibujo aplicado a la ilustración
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Historia de la imagen gráfica
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Técnica fotográfica
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Aplicaciones informáticas
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Tipografía
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Lenguaje y tecnología audiovisual
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Producción gráfica industrial
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Representación espacial aplicada
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Proyectos de fotografía
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Técnicas de expresión gráfica
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Inglés técnico para los ciclos formativos de GS de la familia profesional Comunicación Gráfica y Audiovisual

2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Iniciación a la actividad empresarial
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Producción gráfica industrial
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Formación práctica en empresas, estudios o talleres
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Proyectos de gráfica impresa
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Técnicas gráficas tradicionales
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Inglés técnico para los ciclos formativos GS para la familia profesional Comunicación Gráfica y Audiovisual
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Iniciación a la actividad empresarial
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Proyecto integrado
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Formación práctica en empresas, estudios o talleres
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Proyectos de ilustración
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Iniciación a la actividad empresarial
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Proyecto integrado
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Formación práctica en empresas, estudios o talleres
2º de CFGS de A.P.D (LOE)	Proyecto integrado
2º de CFGS de A.P.D.	Información y Comunicación
2º de CFGS de A.P.D.	Realización Práctica
2º de CFGS de A.P.D.	Proyecto Final
Cursos de Perfeccionamiento	Arte textil
Cursos de Perfeccionamiento	Podcast y nuevas narrativas audiovisuales
Cursos de Perfeccionamiento	Creación de páginas Web con Wordpress
Cursos de Perfeccionamiento	Creación de portfolio artístico y currículum vitae
CFGS de A.P.D. (Mod. Presencial)	Expresión Volumétrica
CFGS de A.P.D. (Mod. Presencial)	Historia de la arquitectura y de su entorno ambiental
CFGS de A.P.D. (Mod. Presencial)	Diseño Asistido por Ordenador
CFGS de A.P.D. (Mod. Presencial)	Dibujo y color
CFGS de A.P.D. (Mod. Presencial)	Expresión Volumétrica
CFGS de A.P.D. (Mod. Presencial)	Dibujo Técnico
CFGS de A.P.D. (Mod. Presencial)	Matemáticas
CFGS de A.P.D. (Mod. Presencial)	Audiovisuales
CFGS de A.P.D. (Mod. Presencial)	Teoría del escaparatismo
CFGS de A.P.D. (Mod. Presencial)	Inglés
CFGS de A.P.D. (Mod. Presencial)	Tecnología y Sistemas Constructivos
CFGS de A.P.D. (Mod. Presencial)	Tecnología y Sistemas Constructivos: Escaparatismo
CFGS de A.P.D. (Mod. Presencial)	Formación y Orientación Laboral
Curso APD - Visual-Merchandising	Teoría del Visual Merchandising
Curso APD - Visual-Merchandising	Proyectos de Visual Merchandising
Curso APD - Visual-Merchandising	Tecnología y Sistemas Constructivos

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

DE LA ENSEÑANZA

- **Educación de calidad.** Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos que deseen cursar enseñanzas artísticas. Educación que fomente el desarrollo integral de la persona y el respeto a su individualidad procurando alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales, especialmente las relacionadas con los ámbitos artísticos.
- **Interdisciplinar.** Que coordine los diferentes módulos de la misma forma que los distintos departamentos de una empresa se coordinan para hacer realidad sus proyectos.
- **Desarrollo de la creatividad,** capacidad humana imprescindible para enfrentar cualquier proyecto de realización o formación artística y, por lo tanto, base para nuestro alumnado.
- **Educación a lo largo de la vida.** Concebir la educación como un proceso permanente que estimula el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad del aprendizaje autónomo. Tratar de posibilitar la combinación del estudio con la actividad laboral u otras actividades.
- **Auto aprendizaje.** El alumnado como receptor de ideas, para con ellas, desarrollar y potenciar su formación.

DEL CENTRO

- **Esfuerzo compartido.** Colaboración y contribución activa de todos los componentes de la comunidad educativa para alcanzar el objetivo de la calidad y la equidad.
- **Conexión con el mundo profesional.** Mantener y ampliar las relaciones con las empresas e instituciones para estar en contacto con las necesidades del momento actual.
- **Acogedora.** Que nuestros espacios propicien el trabajo y se adecúen a las necesidades educativas.
- **Abierta.** Receptiva a la enriquecedora cultura que aporta una comunidad plural y el mundo global de la actualidad.
- **Transparente.** Facilitando toda la información necesaria para poder intervenir en la vida del centro.

VALORES

- **Equidad.** Garantizar una igualdad efectiva de oportunidades para todos y todas, solventando los obstáculos que entorpezcan el acceso a las enseñanzas artísticas y dando la atención necesaria a la diversidad del alumnado.
- **Respeto y tolerancia.** Fomento de actitudes respetuosas y tolerantes, para consigo mismo y para con los demás, destacando la construcción de un ambiente favorable para el aprendizaje que contribuya al fomento de hábitos saludables.

- **Responsabilidad.** Contribuir a la formación de una ciudadanía democrática y responsable. Sensibilización ante los problemas ecológicos, evitando el despilfarro y fomentando el respeto, cuidado y defensa del medio ambiente.
- **Solidaridad.** Fomento de una actitud solidaria tanto en ámbitos reducidos como de gran alcance.
- **Valoración del patrimonio artístico y cultural.** Desarrollo del conocimiento, respeto y valoración de las manifestaciones artísticas y culturales.
- **Espíritu crítico.** Se tratará de desarrollar la capacidad de reflexión, discusión y decisión del alumnado.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No se contemplan.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en

colaboración con la administración educativa.

- El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- ✓ Programas de diversificación curricular.
- ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una

medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el

conjunto del alumnado.

- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y

especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Competencias clave**

Justificación: 1º y 2º Bachillerato LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre) La aprobación de la LOMLOE, trae consigo la propuesta de un modelo de aprendizaje competencial, basado en la puesta en práctica de ideas o aplicación de conocimientos y enfocado en la toma de decisiones o resolución de los problemas del día a día, independientemente de si estas situaciones se dan dentro o fuera del aula. A la hora de definir estas competencias clave, además de tener en cuenta que garanticen una formación integral de los alumnos (intelectual, personal, social y emocional), se empleó como marco de referencia la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 2018 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Las competencias a las que hacemos referencia en Bachillerato son las siguientes: - **Plurilingüe:** se trata de manejar diversas lenguas correctamente y eficientemente para el aprendizaje y la comunicación. - **Competencia en comunicación lingüística:** supone interactuar de manera oral y escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes contextos comunicativos. - **Matemática y en ciencia y tecnología (STEM):** hace referencia a comprender y transformar el entorno de un modo comprometido, responsable y sostenible usando el método científico, el pensamiento matemático, la tecnología y las técnicas de la ingeniería. - **Digital:** radica en hacer un uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, tanto en el ámbito educativo como en el laboral y social. - **Personal, social y de aprender a aprender:** de las competencias clave de la LOMLOE es la relacionada con reflexionar sobre uno mismo, cooperar e interactuar con la gente de nuestro alrededor y favorecer la capacidad de aprendizaje y crecimiento personal a lo largo de la vida. - **Ciudadana:** se refiere a participar de un modo activo, responsable y cívico en el desarrollo de la sociedad, además de fomentar una ciudadanía mundial y adquirir un compromiso con la sostenibilidad. - **Emprendedora:** es la capacidad de identificar las oportunidades y utilizar los conocimientos adquiridos anteriormente para idear procesos que contribuyan a alcanzar unos objetivos preestablecidos o aportar valor añadido a algo. Tener creatividad e iniciativa. Pasar de las ideas a la acción. - **Conciencia y expresión culturales:** se fundamenta en tener una actitud crítica, positiva, respetuosa y abierta al diálogo ante las diferentes manifestaciones culturales y artísticas que existen. **Descriptorios operativos de las competencias clave para Bachillerato** A cada una de las competencias se asocian los descriptorios operativos del nivel de adquisición esperado al término del Bachillerato. Es importante señalar que la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

- **Compromiso profesional**

Justificación: Introducir la metodología cooperativa como medio para coordinar los esfuerzos de toda la comunidad educativa en una enseñanza por proyectos. Para ello, cada curso, la comunidad educativa propondrá temas para trabajar de forma conjunta como Proyecto de Centro, participando, siempre que sea posible, en las convocatorias correspondientes de Proyectos de Innovación Educativa. Este compromiso se concreta en los siguientes:- Aplicar una metodología enfocada a provocar una actividad constructiva por parte del alumnado que permita fundamentar su aprendizaje sobre los previamente adquiridos.- Programar conforme a metodologías que potencien una enseñanza activa en la que se desarrolle la iniciativa, la creatividad, y se tenga en cuenta la diversidad del alumnado.- Despertar el interés por aprender, basado en la utilidad de los aprendizajes y su conexión con la realidad en la que vive el alumnado.- Procurar, con todos los medios que tenemos a nuestro alcance, la incorporación a los procesos de enseñanza de las innovaciones que el mercado ofrece en el campo del diseño, y promover también la permanente actualización del profesorado.- Tratar de amalgamar las enseñanzas que se impartan en la Escuela interactuando en los distintos niveles o áreas especializadas, en lo que atañe a profesorado y alumnado.- Mantener la exigencia en la formación especializada del profesorado para la impartición de las materias a su cargo. En este sentido, consideramos prioritaria la docencia de las materias/módulos artísticos por profesorado de Artes Plásticas y Diseño.

■ Enseñanza - aprendizaje

Justificación: Se han establecido una serie de acuerdos basándonos en los referentes que sobre metodología en la etapa del Bachillerato vienen recogidos en la normativa, y por ello la metodología didáctica favorecerá la capacidad del alumno para aprender por sí mismo para trabajar en equipo y para aplicar los métodos apropiados de investigación. En el desarrollo de estos aspectos fijamos las siguientes orientaciones metodológicas generales para todas las áreas:1.- Se favorecerá desde cada área el proceso de construcción del conocimiento por parte del alumnado, impulsando y provocando actitudes de participación activa por parte del mismo. El profesor/a se convertirá en un elemento de ayuda cuya función será guiar al alumno/a en el camino de indagación y búsqueda de ese conocimiento. Asimismo, se proporcionará el clima más adecuado para que los procesos de enseñanza y aprendizaje se realicen sin interferencias.2.- El objetivo será desarrollar, por una parte, competencias de carácter común que profundizan en la madurez intelectual, social y humana y, por otra, competencias más específicas que van a permitir al alumnado incorporarse a la vida activa y desarrollar las habilidades necesarias para acceder a la educación superior:Para ello se adoptarán los siguientes procesos:a) Elaborar actividades al comienzo de cada Unidad Didáctica que permitan conocer el nivel del alumnado en el tema a tratar.b) Movilizar los conocimientos previos durante el aprendizaje y provocar en el alumnado la curiosidad y la necesidad de actualizar dichos conocimientos con otros nuevos que los completen o sustituyan, favoreciendo la memorización comprensiva.c) Posibilitar, mediante el planteamiento de situaciones de observación, experimentación, etc. que el alumno/a sea el protagonista activo en el descubrimiento de los nuevos conceptos a través de actividades de indagación propia o guiada por el profesor/a, utilizando las herramientas del pensamiento formal (inducción, deducción. etc.)d) Utilizar una metodología activa dirigida a resolver problemas de carácter teórico/metodológico, material/ técnico, cultural/social, basada en proyectos

reales que mediante actividades prácticas creativas y desde una óptica multidisciplinar desarrolle la experiencia, cree nuevos modelos y formas de arte y diseño locales.e) Proporcionar situaciones de aprendizaje que tengan sentido para el alumno/a, de forma que le permita establecer conexiones entre el planteamiento teórico de los contenidos y el entorno cultural, ambiental, o la aplicación profesional de los mismos. Asimismo, se buscará que el alumnado pueda establecer una visión interdisciplinar de aquellos contenidos que se presten a ello.f) Desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo, lo que implica hacer consciente al alumno los mecanismos que rigen el aprendizaje para que puedan ponerse en práctica de forma autónoma. Entre esos mecanismos se encuentran los que dirigen la comprensión y expresión oral y escrita, la búsqueda documental y la solución de problemas, así como el uso de las Técnicas de Trabajo Intelectual, haciendo especial hincapié en la representación adecuada del conocimiento (esquemas y mapas conceptuales) y fomentando actividades de investigación e indagación en todas las áreas.g) Potenciar el trabajo cooperativo para facilitar el aprendizaje ya que permite el contraste de puntos de vista, el intercambio de papeles, estimula la motivación por el trabajo desde el refuerzo social, facilita el desarrollo de capacidades asociadas al uso del diálogo, la resolución de conflictos, la ayuda, la responsabilidad en la tarea, etc.

CRITERIOS GENERALES SOBRE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS Los referentes para la evaluación serán los criterios de evaluación de las competencias específicas recogidos para cada curso y materia en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, de aplicación para el primer curso de la etapa desde el curso 2022-2023. Artículo 36. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas logros los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo de bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero. Los centros educativos deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes. En base al artículo 7, la evaluación de las competencias clave, de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, como consideraciones fundamentales, se tendrá en cuenta el grado de dominio de las competencias tanto en la evaluación continua como en las evaluaciones finales. Para evaluar las competencias se utilizarán estrategias e instrumentos para evaluar al alumnado de acuerdo con sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizándolo sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes. La evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado se han de basar en la relación de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias a las que contribuyen. La evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada con la evaluación de los contenidos. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.El

profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores y profesoras del estudiante, coordinado por el tutor o tutora, valorará su evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias correspondientes. Con el fin de facilitar a los alumnos y alumnas la recuperación de las materias con evaluación negativa, el centro organizará las oportunas pruebas extraordinarias y los profesores elaborarán programas individualizados. Promocionará el alumnado de primero a segundo de Bachillerato cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias, como máximo. En cualquier caso, deberá matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero. Los Departamentos organizarán las actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes en atención a su contenido teórico/práctico. Quienes no promocionen a segundo curso tendrán que repetir el curso en su totalidad. Quien termine segundo de Bachillerato con algún suspenso podrá decidir repetir curso completo o matricularse únicamente de las asignaturas no superadas. El alumnado podrá repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez, si bien, excepcionalmente, aunque nunca superando el plazo máximo de 4 años establecido para cursar Bachillerato. En Bachillerato, los resultados de la evaluación de las materias se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, y se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias se consignará No Presentado (NP). La nota media de cada etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida para cada etapa, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación. Los/as alumnos/as con asistencia irregular que superen el 20% de ausencias en relación al número de horas lectivas del cómputo total del curso, perderán el derecho a ser evaluados y calificados según el mismo esquema que los demás. El/la alumno/a recibirá después de cada período evaluado un informe escrito emitido por la Junta de evaluación de su grupo en el que se reflejarán sus calificaciones, las necesidades de mejora en las asignaturas en que se considere necesario y/o otras observaciones que se consideren de interés. El equipo docente, constituido por los profesores de cada grupo, coordinados por el profesor tutor, valorará la evolución del alumnado en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del bachillerato, y en su caso, preverá, organizará y propondrá las ayudas o respuestas que necesita para progresar. Esta labor se llevará a cabo a lo largo del curso, con reuniones mensuales, además de las Juntas de evaluación propiamente dichas. El alumnado que curse satisfactoriamente el Bachillerato obtendrá el título de Bachillerato, siendo necesario para ello la evaluación favorable de todas las asignaturas cursadas.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LOS ALUMNOS.

a) Alumnos/as que tengan materias pendientes. Los profesores de cada materia asumirán las tareas de apoyo y evaluación de los alumnos de segundo curso que tengan una o dos materias pendientes del curso anterior. Los profesores programarán un plan de trabajo en el que constarán los contenidos mínimos exigibles y los procedimientos de evaluación, junto con un calendario previsto para realizar las pruebas,

que será comunicado en su totalidad al alumno en la primera semana del comienzo del curso. Cada profesor llevará a cabo el seguimiento y evaluación del programa de recuperación de los alumnos con materias pendientes de manera trimestral, informando al tutor del grupo, así como a Jefatura de Estudios. b) Alumnos/as con alteraciones sensoriales o motrices Con aquellos alumnos que presenten se llevarán a cabo las correspondientes adaptaciones curriculares en aquellas materias en las que se considere necesario. c) Se adaptarán las medidas de inclusión educativa establecidas en el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Las medidas individualizadas adoptadas quedarán recogidas en las programaciones didácticas. **CRITERIOS PARA EVALUAR Y, EN SU CASO, REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE DE LOS PROFESORES.** Los profesores evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Igualmente, evaluarán la programación docente y el desarrollo real del currículo. La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se realizará con el fin de introducir las modificaciones necesarias y en los momentos adecuados que redunden en la mejora del aprendizaje de los alumnos. Como mínimo una vez por evaluación el profesor, junto con sus alumnos, tomará en consideración las siguientes variables: - Claridad en la exposición de los contenidos y de las actividades realizadas. - Participación y motivación del alumnado. - Ajuste del tiempo utilizado en la enseñanza de la unidad didáctica al previsto en la programación y a las características de los contenidos. - Adecuación de la organización de la clase y de los métodos empleados a los objetivos de la unidad didáctica. - Utilización de los materiales previstos en la programación y grado de ajuste a los objetivos de la unidad didáctica y a la mejora de la comprensión y aprendizaje por parte de los alumnos. Cada profesor evaluará la Programaciones Didácticas de su materia. Los elementos de las Programaciones sometidas a evaluación serán principalmente los siguientes: - Conveniencia en la selección, distribución y secuenciación de los contenidos a lo largo del curso. - Idoneidad de los métodos empleados y de los materiales didácticos propuestos para uso de los alumnos. - Adecuación de los criterios de evaluación. La revisión de las Programaciones se realizará al finalizar el curso. Las modificaciones que se deriven de la evaluación de cada una de las Programaciones se harán constar como propuestas de mejora en la memoria del Departamento y serán incorporadas a las programaciones respectivas del curso siguiente. **PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES APLICABLES EN LOS CICLOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO** Bajo el principio del aprendizaje activo y progresivo, e incidiendo de forma especial en los aspectos que a continuación se exponen, se desarrollan los principios metodológicos que se aplicarán en los ciclos de Comunicación Gráfica y Audiovisual: - Fomentar la crítica y la autocrítica colectiva. - Potenciar la motivación. - Aprendizaje autónomo. - Trabajo en equipo. - Trabajar potenciando el uso de las nuevas tecnologías y las nuevas formas de comunicación (en la medida que nuestros limitados y más que obsoletos recursos nos lo permiten). - Sensibilizar sobre los problemas medioambientales y el diseño sostenible. - Mantener el contacto con el ámbito laboral colaborando especialmente con asociaciones y colectivos sin ánimo de lucro que realicen acciones para el bien social, y con otras instituciones (ayuntamientos, empresas, etc.) siempre y cuando tengan un alto carácter didáctico y generen una experiencia laboral enriquecedora que no perjudique al ámbito de la profesión. Sobre el carácter profesional de los estudios: 1. Los mejores resultados se consiguen siguiendo un método progresivo

de aprendizaje.2. El carácter profesional de estos estudios requiere la búsqueda de la eficacia como fin último. A través de la aplicación de un método científico, que se concreta en el fomento de la cultura del proyecto:- Comparando las características del problema que se pretende resolver con situaciones y materiales análogos.- Formulando hipótesis.- Elaborando una estrategia.- Verificando los resultados.3. El carácter profesional de estos estudios, conduce necesariamente al desarrollo de actividades que vinculen la Escuela con el mundo laboral.Sobre los grupos:1. El aula es un lugar para investigar, descubrir y trabajar en grupo.2. La experiencia de cada persona, y la puesta en común de la misma, enriquece al resto del grupo.3. El conocimiento individual y personal de cada uno de los miembros del grupo, nos acerca a conocer su realidad.4. La aceptación y cooperación entre todos los miembros de la clase favorece la participación en el juego democrático de nuestra sociedad.5. Las actividades tenderán a que el alumno aprenda a participar, así como a escuchar y respetar las opiniones de los demás.6. Se facilitarán mecanismos mediante los cuales la persona adulta pueda intervenir, proponer y organizar todo tipo de actos, tanto en el ámbito escolar como social.La motivación y el esfuerzo:1. La motivación favorece el aprendizaje.2. El alumno necesita conocer la utilidad de lo aprendido en lo cotidiano y lo laboral.3. El desarrollo de la creatividad en todos los aspectos del proceso educativo estimula la autoestima y el equilibrio personal.4. Para que se produzca el aprendizaje, es necesaria la predisposición al esfuerzo intelectual por parte de quién aprende.5. El alumnado deja de ser un elemento pasivo para formar parte activa de su proceso educativo, fomentando de esa forma, el autoaprendizaje.6. Los contenidos serán útiles para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos.7. Las actividades educativas deben potenciar la autonomía en el aprendizaje (aprender a aprender).

■ Transformación digital

Justificación: El equipo directivo promueve el uso de las TIC en el aula como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje. Establece las condiciones para evitar la discriminación en el ámbito escolar y las situaciones de riesgo derivadas de un inadecuado uso de las TIC, con especial atención a la desaparición de estereotipos de género que dificultan la adquisición de competencias digitales en condiciones de igualdad.- Complementar la dotación de proyectores y pantallas en las aulas.- Promover la utilización de las plataformas Educamos CLM y Microsoft TEAMS tanto por el profesorado como por el alumnado y familias- Facilitar dispositivos portátiles a profesores y alumnos que lo necesiten, en la medida de lo posible.Todo el profesorado estará atento al buen uso de todos los dispositivos (propios y del centro), cuyo uso será exclusivo para las tareas de enseñanza y aprendizaje.Se adjunta Plan de Digital de Centro como anexo junto con las programaciones de cada módulo y asignatura.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

No ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros.

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

No ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros.

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

No ha registrado **Plan de Lectura** en Documentos de Gestión de Centros.

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

No ha registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros.